

Términos y Condiciones e-Provincia – Persona Humana

A través de este servicio, el Banco de la Provincia de Buenos Aires remite, por correo electrónico, por sí o a través de un tercero designado a tal efecto, los extractos de cuentas a la vista y resúmenes de tarjetas de crédito que actualmente el/la cliente/a adherido/a a e-Provincia posea en el Banco y/o los que en el futuro contrate, así como todo tipo de notificaciones, avisos, promociones y beneficios. Recibirá incluso comunicaciones de actualización y/o modificación en las comisiones y/o cargos de los productos que posea en el Banco bajo su titularidad. En este caso, de no mediar rechazo expreso a partir de los sesenta (60) días contados desde la remisión de la comunicación, se asume conformidad.

El servicio e-Provincia aplica a todos los productos que el/la cliente/a posea en el Banco, para los cuales el Banco implemente su correspondencia en forma electrónica y para aquellos servicios o productos que en el futuro incorpore a e-Provincia, en tal sentido el Banco desistirá de remitir a el/la cliente/a la correspondencia vía correo postal, mientras no se ejerza posteriormente la opción por este último sistema de envío.

La dirección de correo electrónico registrada podrá ser actualizada/modificada por el/la cliente/a a través de BIP, llamando al Centro de Contacto 0810-222-2776 de lunes a viernes de 8:00 a 22:00 o acercándose a cualquier sucursal del Banco Provincia y podrá solicitar la desadhesión al servicio e-Provincia que implica la renuncia a recepcionar vía correo electrónico, mencionada en el primer párrafo de los presentes términos y condiciones, y comenzar a recepcionarlos en papel vía correo postal. Dicha solicitud no implicará la baja de la dirección de correo electrónico a los efectos de continuar recibiendo información relacionada con los beneficios y promociones que ofrece el Banco, sin perjuicio del derecho que le asiste a solicitar la baja a esos efectos también, tal como se indica a continuación.

El/la cliente/a declara conocer y aceptar que en cualquier momento de la relación contractual podrá optar alternativamente por el sistema de información electrónica o por el sistema de envío postal, solicitándolo a través de BIP/ e-Provincia, llamando al Centro de Contacto al 0810- 222-2776 de lunes a viernes de 8:00 a 22:00 o acercándose a cualquier sucursal Banco Provincia.

En caso de que el/la cliente/a no desee recibir información sobre publicidades y/o promociones, sin perjuicio de continuar recibiendo la restante información relativa a

los servicios que mantenga contratados, podrá solicitar dicha baja por los mismos medios indicados precedentemente, y/o a través del link que se incluye en el mismo correo electrónico recibido.

Debido a controles de seguridad del operador de correo electrónico de cada cliente/a, estos correos electrónicos podrían ser marcados como “no deseado/spam”. En este caso el/la cliente/a deberá marcarlos como “correo seguro” para recibirlos normalmente en su buzón de entrada.

La clave aleatoria generada en forma automática por el Banco deberá ser modificada en el primer ingreso de el/la cliente/a en BIP. Esta nueva clave debe estar constituida por un mínimo de 8 (ocho) caracteres y un máximo de 30 (treinta), permitiéndose seleccionar letras mayúsculas, letras minúsculas, números o caracteres especiales, debiendo utilizar una combinación de por lo menos tres de estos grupos de caracteres. No se permite consignar el número de DNI. La clave no opera con vencimiento, y queda bajo la exclusiva responsabilidad de el/la cliente/a su actualización, en caso de que lo considere necesario.

La misma, es de uso personal y confidencial, y queda bajo la exclusiva responsabilidad de el/la cliente/a su correcto resguardo y protección. Ante el olvido de esta clave, el/la cliente/a podrá generar una nueva a través de BIP, validando su identidad a través del mecanismo vigente de preguntas y respuestas o a través del aplicativo BIP Token, según corresponda.

La clave de acceso al servicio e-provincia será requerida para la apertura de aquellos archivos que contengan extractos de cuentas (Caja de Ahorros y Cuenta Corriente) mientras que los archivos que contengan resúmenes de tarjetas de crédito no requerirán su utilización.

En caso que el/la cliente/a desee solicitar la baja del servicio e-resumen tanto de VISA como de MasterCard, deberá gestionarlo desde el mismo canal en el que solicitó la adhesión: las páginas web de VISA, haciendo [clic acá](#)¹ y/o MasterCard haciendo [clic acá](#)².

El clic en **SÍ ACEPTO** importará mi expresa aceptación a todos y cada uno de los términos y condiciones indicados precedentemente y la constancia de haber tomado

¹ <https://www.visa.com.ar/>

² <https://www.mastercard.com.ar/>

conocimiento y aceptado los términos y condiciones para la utilización de Banca Internet Provincia (BIP), haciendo [clic acá](#)³ y/o el sitio WEB del Banco de la Provincia de Buenos Aires, haciendo [clic acá](#)⁴, como así también de haber obtenido toda la información necesaria para utilizar correctamente este medio, los riesgos derivados de su empleo y quién asume los mismos.

El clic en **IMPRIMIR** me permite obtener una copia del presente, cuyo texto también se encuentra disposición de el/la cliente/a en el sitio web del Banco de la Provincia de Buenos Aires, haciendo [clic acá](#)⁵.

³ https://www.bancoprovincia.com.ar/CDN/Get/TYC_BIP

⁴ https://www.bancoprovincia.com.ar/CDN/Get/Terminos_y_condiciones_Banco_Provincia

⁵ https://www.bancoprovincia.com.ar/CDN/Get/TYC_BIP_eprovincia